



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 0776

SALTA, 31 MAY 2023

Expediente N° 10.081/23

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios de la Srta. Valentina López Mariscal para brindar apoyo administrativo en la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución-DNAT-2023-0122 se aprueba la contratación de servicios a favor de la Srta. Valentina López Mariscal.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil (\$175.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. Valentina López Mariscal por la suma total de Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil (\$175.000,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	75.000,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	100.000,00
Total	\$	<u>175.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd

M. Sc. Ana Lilliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales